



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

“Escuela Especial de Lenguaje Magos”

AÑO 2026



INTRODUCCION

La escuela de la Lenguaje “MAGOS”, elabora un plan de formación ciudadana con el fin de incorporar acciones que tiendan a que nuestros estudiantes desarrollen progresivamente distintas habilidades de formación democrática para formar en el futuro ciudadanos/as que desarrollen prácticas de participación, respeto y responsabilidad cívica con el fin de contribuir a una sociedad más justa, inclusiva, solidaria, respetuosa del medio ambiente.

La formación ciudadana se incorpora a la vida escolar, como un proceso continuo, ya que la educación es el proceso de aprendizaje que abarca distintas etapas de la vida, que tiene como finalidad el alcanzar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan una formación inicial para como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, que sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Considerando que la Ley N°20.911, establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir un Plan de Formación Ciudadana integrado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que a su vez se articule a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), es por eso que se planifica diversas actividades, como talleres informativos para padres que serán abordados dentro de las reuniones de apoderados, actividades extra programáticas que se llevarán a cabo dentro de la jornada escolar con el objetivo que los alumnos y alumnas se aproximen a actividades cívicas y temas de interés público.

Es por ello, que las actividades a desarrollar durante el año serán planificadas con estrecha relación a efemérides ya calendarizadas en Calendario Escolar del año 2025 con la finalidad de llevar a cabo las actividades de forma mensual.

Con lo que respecta al trabajo con los apoderados, éstos se llevarán a cabo dentro de las reuniones de apoderados ya calendarizadas en Calendario Escolar del año 2025, que se realizarán de forma presencial, donde se fomentará la participación e intercambio de opiniones mediante preguntas relacionadas a temas de interés público.



Identificación del establecimiento

- Nombre: Escuela Especial de Lenguaje “Magos”.
- Dirección: Avenida Recoleta 2093
- Comuna: Recoleta
- Número de teléfono: 228331548
- Región: Metropolitana
- Área : Urbana.
- Departamento Provincial de Educación: Santiago Norte
- Tipo de Enseñanza: Especial.
- Régimen Escolar: Semestral
- Dependencia: Particular Subvencionada.
- Sostenedor: Corporación Educacional Magos
- Niveles: Medio Mayor, Primer y Segundo Nivel de Transición.
- Jornada: Mañana - Tarde.
- Planes y programas: Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Número de directivo: 2
- Número de docentes: 6
- Número de fonoaudiólogo: 2
- Número de asistente de párvulo: 3
- Número de auxiliar de aseo: 1



OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Este plan de formación ciudadana mediante sus acciones busca dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Como indica nuestro Proyecto Educativo Institucional de la escuela de lenguaje Magos:

Que como comunidad escolar nos hemos planteado seguir una línea coherente en relación con los requerimientos que como sociedad son necesarios a fin de fortalecer una formación integral de los niños y niñas que valoren la vida humana, respetuosos, solidarios y creativos; por medio de técnicas y actividades diversas que impliquen a todos los estamentos del establecimiento.

Los miembros de la institución cultivarán sus relaciones en torno a valores como el respeto, solidaridad, empatía, honestidad, perseverancia, tolerancia y creatividad. Estos constituirán los pilares de la formación de nuestros estudiantes y de la convivencia al interior de la comunidad educativa.



OBJETIVO GENERAL

Promover progresivamente el concepto de ciudadanía fortaleciendo habilidades como la participación, respeto, responsabilidad cívica y creatividad, para así dar valor a la diversidad social y cultural del país, potenciando la participación en temas de interés público y a su vez garantizando el desarrollo de una cultura democrática y transparente.

OBJETIVO ESPECIFICO ORIENTADO HACIA LOS ESTUDIANTES

- Establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, comprensión y pertenencia, basadas en el respeto, en las normas y valores de la sociedad a la que se pertenece.
- Apreciar e incorporar elementos significativos de la cultura nacional e internacional en prácticas cotidianas y expresiones artísticas.
- Apreciar la diversidad en las personas, en un marco de respeto por sus singularidades personales, étnicas, fisonómicas, lingüísticas.
- Promover el conocimiento y comprensión de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

OBJETIVO ESPECIFICO L ORIENTADOS HACIA LA COMUNIDAD

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto, bien común y diversidad social para lograr participación ciudadana.

OBJETIVO ESPECIFICO ORIENTADOS HACIA LOS APODERADOS

- Promover la valoración de las relaciones humanas en un clima de respeto y solidaridad hacia el otro, fomentando la diversidad cultural existente en el entorno de la comunidad.



SELLOS INSTITUCIONALES

- **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** la educación de calidad que nos proponemos entregar contempla las siguientes dimensiones establecidas por la UNESCO, respeto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad y eficiencia y eficacia.
- **EDUCACIÓN INTEGRAL:** reconocemos a nuestros alumnos y alumnas como seres biopsicosociales intencionado la educación hacia el desarrollo pleno de la persona en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físicotal como lo señala la Ley general de educación. De esta manera pretendemos que los y las estudiantes puedan lograr competencias que orienten su vida hacia un desarrollo autónomo, pleno, libre y responsable.
- **LENGUAJE** (Habilidades Lingüísticas): El lenguaje oral constituye uno de los ejes de aprendizaje fundamentales en la educación inicial, puesto que, con él, el niño o la niña, construirá el conocimiento del mundo que le rodea, expresará sentimientos, imaginará, interactuará con los demás, etc.; por ello, nuestra propuesta educativa enfatiza el desarrollo de este ámbito ya que todos los estudiantes presentan TEL y los esfuerzos pedagógicos dan cuenta de un trabajo sistemático para su superación.
- **VIDA SALUDABLE:** Educar a los niños y niñas en una vida saludable se potencia desde la primera infancia, considerando la importancia de cuidar su propio cuerpo, desde la alimentación a la actividad física, como también el cuidado del ambiente. Propiciando actividades que aborden el cuidado del cuerpo, a través actividades motrices individuales y grupales, incentivando una alimentación sana: en la escuela creando espacios para una ingestabalanceada, libre de comida con altos niveles de grasa, sal, azúcares y aditivos; también cuidado del medio ambiente: cuidando el agua y aproximarse a las primeras acciones de reciclaje y sustentabilidad.
- **MOTRICIDAD COMO EJE DEL DESARROLLO INTEGRAL:** El desarrollo de la motricidad infantil es relevante durante la etapa de la educación infantil, los niños descubren su cuerpo y el mundo que les rodea a través del movimiento. Se ponen en contacto con la realidad y desarrollan de manera progresiva sus sensaciones, su capacidad de exploración y posibilidades de acción y funciones corporales, todo esto constituirán experiencias necesarias sobre las que se irá construyendo el pensamiento infantil como parte de su desarrollo integral.
- **INTERCULTURALIDAD:** conocer y respetar las diferencias y diversidades étnicas, sociales, económicas y culturales de las familias que integran nuestra comunidad, manteniendo una buena convivencia escolar entre todos los estamentos y que estos se involucren en la toma de decisiones. Brindar la oportunidad de pertenecer a nuestra unidad educativa para desarrollar al máximo sus potencialidades y en todos los ámbitos, recibiendo un trato digno e igualitario y por sobre todo una educación de calidad.



REFERENTES NORMATIVOS

La elaboración del Plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia se funda en el currículum vigente, de acuerdo con:

- *Bases Curriculares de la Educación Parvularia. (Mineduc 2018)*
Ámbito Desarrollo Personal y Social,
Núcleo Convivencia y Ciudadanía.
- *Calendario Escolar Región Metropolitana 2024*

Se complementa y completa el Plan de Formación Ciudadana con una serie de leyes que generan normas y orientaciones sobre los fines de la educación chilena, la calidad de la educación y la formación integral y transversal, en especial, en el ámbito de la formación ciudadana.

Estas leyes son:

- *La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). La Convención sobre los Derechos del Niño (1989).*
- *Constitución Política de la República de Chile (1980). Ley de Subvención Escolar Preferencial N°20.248 (2008).*
- *Ley General de Educación N°20.370 (2009).*
- *Ley Contra la Discriminación N°20.609. (2012). Ley de Inclusión Escolar N°20.845. (2015).*
- *Informe Final del Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencia y la Corrupción. (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación. (2015-2018).*
- *Política Nacional de Niñez e Infancia. (2015-2025).*
- *Ley Plan de Formación Ciudadana para Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado N°20.911 (2016).*
- *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) ratificada por Chile.*
- *Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (2010).*



IMPORTANCIA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

¿Qué es la Formación Ciudadana para los niños?

La formación ciudadana son los aprendizajes que se le brindan a niñas, niños, adolescentes y adultos entorno a los valores, comportamientos y habilidades que les permitirán interactuar de manera responsable y consciente con los demás ciudadanos, con el medio ambiente y con los espacios públicos que existen.

¿Qué es la Ciudadanía en la educación?

La educación ciudadana tiene como función preparar a las personas para que se conviertan en ciudadanos y su objetivo es que los estudiantes adquirieran habilidades y conocimientos para que se conviertan en miembros plenos de la comunidad.

¿Qué es la Ciudadanía en la educación parvularia?

Se trata de favorecer un sentido de pertenencia crecientemente inclusivo, integrando valores y costumbres socialmente compartidas, descubriendo el valor de otras comunidades humanas, promoviendo así, un progresivo desarrollo del sentido de justicia y responsabilidad en las relaciones entre todas las personas.

¿Qué es un plan de Formación Ciudadana?

El Plan de Formación Ciudadana corresponde al instrumento de planificación que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

Los objetivos de la Ley 20.911 en el nivel de Educación Parvularia, debieran estar contenidos en forma explícita en las diferentes herramientas de gestión de la escuela, tales como la planificación curricular, la escuela ha decidido elaborar el Plan para facilitar su seguimiento y monitoreo.

Los objetivos seleccionados para cada experiencia de aprendizaje se orientan a que los y las estudiantes logren habilidades de independencia y autonomía, desarrollen valores; para que de esta manera vayan ejerciendo progresivamente su rol de ciudadano. De esta manera también están alineados los objetivos de aprendizaje descritos en las BCEP 2018, en lo referido a:



Núcleo: Convivencia y ciudadanía

SEGUNDO NIVEL MEDIO MAYOR	TERCER NIVEL 1 Y 2 NIVEL DE TRANSICIÓN
1. Participar en actividades y juegos grupales con sus pares, conversando, intercambiando pertenencias, cooperando.	1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.
2. Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad.	2. Participar en actividades solidarias, que integran a las familias, la comunidad educativa y local.
3. Colaborar en situaciones cotidianas y de juego, proponiendo acciones simples frente a necesidades que presentan sus pares.	3. Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.
4. Colaborar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y comunidad.	4. Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.
5. Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver.	5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.
6. Manifestar disposición para practicar acuerdos de convivencia básica que regulan situaciones cotidianas y juegos.	6. Respetar normas y acuerdos creados colaborativamente con pares y adultos, para el bienestar del grupo.
9. Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser	9. Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse



escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros.	libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.
10. Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras).	10. Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.



CRONOGRAMA DE ACCIONES 2025

MARZO	
Acción (Nombre y descripción): Normas de la sala	Durante el mes de marzo se sociabiliza en cada curso las normas de la sala que hacen referencia a saludar y despedirse, golpear puerta antes de entrar a la sala, pedir permiso etc.
Objetivo (s) de la ley:	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Objetivo (s) de la BCEP:	2° Nivel: 3. Colaborar en situaciones cotidianas y de juego, proponiendo acciones simples frente a necesidades que presentan sus pares. 3° Nivel: 3. Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.
Objetivo (s) del PCE	Establecer relaciones de confianza, afecto, colaboración, comprensión y pertenencia, basadas en el respeto, en las normas y valores de la sociedad a la que se pertenece.
Fecha:	<i>Inicio: Mes de Marzo.</i>
Responsable:	Profesora de cada curso
Recursos para la implementación:	- Útiles Escolares. - Impresora - Papel - Termo-laminadora - Panel/ cartelera
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	-Planificación Rutina de calendario. -Carteleras de la sala



ABRIL	
Acción (Nombre y descripción) : ACTO CIVICO SEMANAL	Celebración de acto cívico que incluye entonación del Himno Nacional, con izamiento de la bandera, recordatorio de efemérides y acontecimientos importantes para la cultura escolar. Se realiza cada vez que se presente una efeméride dentro de la semana
Objetivo (s) de la ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 4. Colaborar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y comunidad. <i>3° Nivel:</i> 4. Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.
Objetivo (s) del PCE	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha:	<i>Inicio: Abril a Diciembre</i>
Responsable:	Profesora de turno.
Recursos para la implementación:	- Láminas - Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes - Bandera - Disfraces
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Lexionarios - Cuadernillo de crónicas diarias (fotos)



MAYO

Acción (Nombre y descripción): Día de la familia.	Durante el mes de mayo se celebra el día de la familia, donde los estudiantes junto a sus profesoras preparan números artísticos y manualidades para ofrecerlos a sus apoderados como reconocimiento a la labor realizada. .
Objetivo (s) de la ley:	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 2. Disfrutar de instancias de interacción social con diversas personas de la comunidad. <i>3° Nivel:</i> 2. Participar en actividades solidarias, que integran a las familias, la comunidad educativa y local.
Objetivo (s) del PCE	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto, bien común y diversidad social para lograr participación ciudadana.
Fecha:	<i>Mayo 2025.</i>
Responsable:	Profesora de turno
Recursos para la implementación:	- Música - Parlantes - Vestuario - Micrófono - Útiles escolares
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Planificación diaria. - Cuadernillo de crónicas



JUNIO	
Acción (Nombre y descripción): Wiñol tripantu	Celebración de la semana de los pueblos originarios, donde se revisan las costumbres y cultura de nuestros ancestros originarios. Se destina cada día de la semana a conocer un pueblo diferente.
Objetivo (s) de la ley:	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 10. Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras). <i>3° Nivel:</i> 10. Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.
Objetivo (s) del PCE	Apreciar la diversidad en las personas, en un marco de respeto por sus singularidades personales, étnicas, fisonómicas, lingüísticas. - Promover la valoración de las relaciones humanas en un clima de respeto y solidaridad hacia el otro, fomentando la diversidad cultural existente en el entorno de la comunidad.
Fecha:	<i>Junio 2025</i>
Responsable:	Profesora de turno
Recursos para la implementación:	- Láminas - Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes - Banderas - Disfraces
Programa con el que financia las acciones	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Lexionaríos - Cuadernillo de crónicas diarias -Planificación diaria



JULIO

Acción (Nombre y descripción) : Día Nacional del Perú	Celebración de fiestas Patrias Peruanas, con presentación de bailes, comidas y vestuario típicos.
Objetivo (s) de la ley:	Apreciar e incorporar elementos significativos de la cultura nacional e internacional en prácticas cotidianas y expresiones artísticas.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 10. Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras). <i>3° Nivel:</i> 10. Appreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.
Objetivo (s) del PCE	Apreciar e incorporar elementos significativos de la cultura nacional e internacional en prácticas cotidianas y expresiones artísticas.
Fecha:	28/07/2025
Responsable:	Profesora de turno
Recursos para la implementación:	- Láminas - Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes - Comidas típicas - Bailares de bailes criollos
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	-Planificación. - Lexionarios - Cuadernillo de crónicas diarias



AGOSTO

Acción (Nombre y descripción): Día del niño y la niña.	Celebración del día del niño y la niña
Objetivo (s) de la ley:	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 5. Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver. <i>3° Nivel:</i> 5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.
Objetivo (s) del PCE	Realizar actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
Fecha:	<i>Agosto / 2025</i>
Responsable:	Encargada de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación:	- Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes - Disfraces
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Lexionarios - Cuadernillo de crónicas diarias



SEPTIEMBRE

Acción (Nombre y descripción): Semana de la Chilenidad	Actividades que se desarrollan para transmitir las costumbres de nuestro país y que permiten realizar un trabajo cooperativo entre familia y escuela. Se dedica un día de la semana para trabajar con distintos contenidos como: juegos, comidas, leyendas etc.
Objetivo (s) de la ley:	Apreciar e incorporar elementos significativos de la cultura nacional e internacional en prácticas cotidianas y expresiones artísticas.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 4. Colaborar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y comunidad. <i>3° Nivel:</i> 4. Appreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.
Objetivo (s) del PCE	Apreciar e incorporar elementos significativos de la cultura nacional e internacional en prácticas cotidianas y expresiones artísticas.
Fecha:	Septiembre 2025
Responsable:	Profesora encargada de Formación ciudadana. y encargada de actos y celebraciones
Recursos para la implementación:	- Útiles Escolares. - Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes - Vestuario típico
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Lexionaríos - Cuadernillo de crónicas diarias - Planificaciones



OCTUBRE

Acción (Nombre y descripción): Aniversario de la Escuela	Jornada de participación que se realizará en la escuela para conmemorar la escuela.
Objetivo (s) de la ley:	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 1. Participar en actividades y juegos grupales con sus pares, conversando, intercambiando pertenencias, cooperando. <i>3° Nivel</i> 1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.
Objetivo (s) del PCE	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto, bien común y diversidad social para lograr participación ciudadana.
Fecha:	Octubre 2025
Responsable:	Profesora de turno
Recursos para la implementación:	- Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes - Contenedores - Fotos
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Lexionarios - Cuadernillo de crónicas diarias



NOVIEMBRE

Acción (Nombre y descripción): Día de los derechos del niño	Celebración de los derechos del niño donde se recuerdan los principales 10 derechos.
Objetivo (s) de la ley:	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 9. Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros. <i>3° Nivel:</i> 9. Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.
Objetivo (s) del PCE	Promover el conocimiento y comprensión de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.
Fecha:	<i>Noviembre 2025</i>
Responsable:	Profesora de turno.
Recursos para la implementación:	- Video - Música, parlantes - Disfraces - Láminas - Cuento
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	-Planificación diaria -Cuadernillo de crónicas diarias - Lexionarios



DICIEMBRE

Acción (Nombre y descripción): Convivencia de fin de año	Jornada de actividades recreativas que competencias entre los distintos cursos que incluyen apoderados y sus familias.
Objetivo (s) de la ley:	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Objetivo (s) de la BCEP:	<i>2° Nivel:</i> 4. Colaborar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y comunidad. <i>3° Nivel:</i> 4. Apreciar el significado que tienen para las personas y las comunidades, diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en su entorno.
Objetivo (s) del PCE	- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha:	Diciembre 2024
Responsable:	Profesora de turno.
Recursos para la implementación:	- Láminas - Videos, computador conectado a Internet - Música, parlantes
Programa con el que financia las acciones:	- Subvención General
Medios de Verificación:	- Lexionarios - Cuadernillo de crónicas diarias - Planificación